AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	844 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la etidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Para el desarrollo de las actividades del presente periodo en el que se da inicio a la actividad contractual, se cuenta con un total de 855 personas en diferentes estados, distribuidas de la siguiente manera: Del decreto 965 se cuenta con 69 personas de las cuales 60 se encuentran en estado activo, nueve en estado inactivo; En el proceso de reincorporación se cuenta con 438 personas en estado activo, 9 en estado ausente, para un total de 447 personas en proceso de reincorporación; En cuanto al proceso de reintegración es regular, se cuenta con 152 personas en estado activo, 6 inactivos para un total de 158 participantes; En cuanto al proceso de reintegración especial se cuenta con 174 personas en estado activo y 7 Inactivos; para un total de 181 personas en proceso de reintegración especial. Teniendo en cuenta lo anterior se lleva a cabo la realización de la caracterización de la población que se encuentra en componente específico o se reconoce y presenta algún tipo de discapacidad en el GT, consolidando inicialmente la información relacionada con las personas en proceso de reincorporación con el fin de dar respuesta a requerimiento enviado desde la Gobernación de cundinamarca.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante el presente periodo de presentación del informe, se realiza planeación para la socialización a los profesionales Reintegradores y Facilitadores del grupo territorial, con respecto a Los aspectos a tener en cuenta durante la vigencia del presente contrato, en términos de salud, teniendo en cuenta las últimas observaciones realizadas, en capacitación recibida por parte del grupo de articulación territorial en lo que se refiere a salud. Así mismo, se envía matriz para el diligenciamiento semanal por parte de los profesionales Reintegradores y Facilitadores, con el propósito de reportar las alertas en salud que vayan surgiendo en cada uno de los territorios.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el presente periodo se acompaña el proceso de traslado y afiliación de dos personas en proceso de reincorporación y reintegración ubicados en los municipios de Guasca y sesquilé, así mismo se envía a los profesionales Facilitadores y Reintegradores las indicaciones relacionadas con el reporte de las novedades que se presenten en el tema de afiliaciones, traslados y portabilidad que se deben acompañar
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el presente periodo se realiza verificación de los casos de Salud Mental teniendo en cuenta la caracterizacion realizada con los profesionales que atienden en los diferentes municipios de la jurisdicción, con el fin de planificar, generar y ejecutar las acciones necesarias en el proceso de acompañamiento a su actual estado de salud. Se realiza planeación conjuntamente con los profesionales encargados de la atención de los colectivos de reincorporación (Soacha, Fusa, Pasca, Venecia, Cabrera y Viota), con el propósito de asistir a los mismos y validar las necesidades en salud, discapacidad y enfermedades de alto costo que se presenten con el fin de dar trámite y realizar el acompañamiento a los mismos. Se envía a los profesionales del GT, base para el reporte de las alertas en salud, con el fin de obtener los insumos para atender las diversas situaciones que se puedan presentar y que lo ameriten de acuerdo con las circunstancias de las mismas, dadas las recomendaciones por parte del profesional en territorio, las cuales se darán de manera presencial o telefónica dependiendo de la misma.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Durante el presente periodo se solicita el reporte de las necesidades alrededor de la EMP, teniendo en cuenta la actual dinámica institucional en lo que respecta a las culminaciones proyectadas por aplicación o devolución de resultados de la misma. Se coordina con los distintos profesionales de acuerdo a la planeación de culminaciones para realizar la aplicación y devolución de los mismos a los participantes priorizados.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Durante el presente mes de presentación del informe se envía a los Profesionales las indicaciones y los formatos para el reporte de los casos para la presentación a la mesa de enfoques y se solicita la presentación de casos particulares. Así mismo, este mes, se realiza socialización de los resultados encontrados en la caracterización con el propósito de clarificar las reunión con los profesionales
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Teniendo en cuenta indicaciones de nivel central para el presente mes se está a la espera de las indicaciones y el inicio de la estrategia en salud mental implementada por articulación territorial; sin embargo, como estrategia particular de cuidado a los profesionales del GT se continuará socializando la estrategia de los estudios de caso con el fin de fomentar y exteriorizar las tensiones propias que se generan en la atención psicosocial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	844 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la etidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	Para el presente informe y en apoyo a la solicitud generada por parte de la gobernación de cundinamarca de la población en reincorporación allegada al GT, se remitió a la orientadora y al orientador productivo base con enfoques diferenciales de dicha población.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el presente periodo de elaboración del informe no se han generado requerimientos adicionales a las obligaciones registradas en el contrato.
10. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato	Durante el presente mes de Marzo de 2023, se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas, se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **Carolina Cetina Zorro**

Fecha VoBo: **31/03/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co